

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

Radicación N° 87883 Acta 32

Bogotá, D.C., dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020).

ÁLVARO ALFONSO GALINDO MONSALVE VS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Y OTROS.

Revisado el expediente se observa que, realizado el reparto correspondiente por la Secretaría de esta Sala, por error se escribió mal el nombre del recurrente ALFONSO, cuando el correcto es ALONSO.

En consecuencia, se ordena que por Secretaría se corrija lo correspondiente en el Sistema de Gestión Siglo XXI, en el acta de reparto y en la caratula del expediente.

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente, reúne los requisitos legales.

Córrase traslado por separado como opositores a: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE **FONDOS** DE Y CESANTÍAS PROTECCIÓN PENSIONES S.A., COLOMBIANA DE ADMINISTRADORA **PENSIONES** SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE COLPENSIONES Y FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., en el orden aquí mencionado, por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

(IMPEDIDO)

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

02/09/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105021201600805-01
RADICADO INTERNO:	87883
RECURRENTE:	ALVARO ALONSO GALINDO MONSALVE
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>04 de septiembre de 2020</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º _____ la providencia proferida el <u>02 de septiembre de</u> 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>09 de septiembre de 2020</u>. y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el_<u>02 de septiembre de 2020</u>..

SECRETARIA_

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>10 de septiembre de 2020</u>. a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: <u>ADMINISTRADORA DE FONDOS DE</u> PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A _.

SECRETARIA